



MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: AA-PR-001

PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CREACIÓN DE PROYECTOS CURRÍCULARES

Fecha de Aprobación:
xxxxxx



CONTROL DE CAMBIOS

Fecha

Descripción

OBJETIVO

Definir las actividades necesarias para la creación y aprobación de un nuevo proyecto curricular.

ALCANCE

Inicia desde la identificación de las necesidades y oportunidades de crear un nuevo proyecto curricular hasta la obtención de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

BASE LEGAL

Constitución Política de Colombia. Año 1991.

Ley 30. Año 1992. Por la cual se organiza el servicio público de educación superior.

Decreto 1295. Año 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Ministerio de Educación Nacional

Acuerdo 003. Año 1997. Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución 129. Año 2004. Por la cual se crea el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se asignan sus funciones.

DEFINICIONES

Consejo Nacional de Acreditación CNA: Organismo de naturaleza académica que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales, cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos. El CNA revisa el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministerio de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan.

Ministerio de Educación Nacional MEN: Es una entidad modelo de gestión y transparencia en el sector público nacional y educativo internacional, capaz de garantizar que los colombianos accedan a una educación pertinente y de calidad que fortalezca las competencias básicas y que contribuya a un desempeño ético y efectivo de los ciudadanos en el mundo globalizado.

Proyecto Curricular: Corresponde a todo programa académico (ya sea pregrado, posgrado, maestría o doctorado) el cual es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios, y actividades teóricas, prácticas y teórico prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.

Registro Calificado: Es la evaluación de las condiciones de calidad de los programas. Es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a las instituciones de Educación Superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, cuando proceda. La vigencia del Registro Calificado será de 7 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo. Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el Registro Calificado

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES: Sistema de información que cuenta con mecanismos y procesos de mejoramiento y nuevas metodologías que han sido definidos y consolidados con el Viceministerio de Educación Superior. En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, confluyen el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y las instituciones de Educación Superior.

DOCUMENTOS Y REGISTROS

POLÍTICAS DE OPERACIÓN



MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: AA-PR-001

PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CREACIÓN DE PROYECTOS CURRÍCULARES

Fecha de Aprobación:
xxxxxx



ACTIVIDADES CON PUNTO DE CONTROL

Actividad 10, Actividad 11, Actividad 13, Actividad 15, Actividad 17, Actividad 19, Actividad 21, Actividad 31, Actividad 34, Actividad 36, Actividad 40 y Actividad 43.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	TIEMPO ESTÁNDAR (Hr)	REGISTROS DE CALIDAD	OBSERVACIÓN
1	Identificar las necesidades de crear un nuevo proyecto Currículo.	Docentes	Facultad			
2	Revisión de la normatividad y capacitación a los docentes	Coordinador Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			La normatividad es establecida en el decreto 1295 expedido por el Ministerio de Educación Nacional
3	Plantear la propuesta	Docente(s)	Facultad			Deberá ser planteada por el Consejo de Facultad, un profesor o un grupo de profesores
4	Establecer equipo de trabajo	Docente(s)	Facultad			
5	Elaborar cronograma de actividades	Equipo de trabajo	Facultad			
6	Elaborar propuesta	Equipo de trabajo	Facultad		Propuesta	La propuesta debe asegurar las condiciones de calidad según el decreto vigente 1295 del 2010 del Ministerio de Educación Nacional
7	Ajustar propuesta	Equipo de trabajo	Facultad			
8	Realizar análisis de sostenibilidad	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control Vicerrector Académico Vicerrector Administrativo	Oficina Asesora de Planeación y Control Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa		Análisis de sostenibilidad	Debe proyectarse a 7 años
9	Ajustar propuesta según resultado de análisis de sostenibilidad	Equipo de trabajo Asesor de Oficina Asesora de Planeación y Control	Facultad Oficina Asesora de Planeación y Control		Propuesta	
10	Presentar propuesta al Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad	Equipo de trabajo	Facultad			



MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: AA-PR-001

PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CREACIÓN DE PROYECTOS CURRÍCULARES

Fecha de Aprobación:
xxxxxx



11	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta	Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad	Facultad			Punto de control: Si la propuesta es aprobada seguir a la actividad 12, sino regresar a la actividad 7
12	Presentar propuesta al Consejo de Facultad	Equipo de trabajo	Facultad			
13	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta	Consejo de Facultad	Facultad			Punto de control: Si la propuesta es aprobada seguir a la actividad 14, sino regresar a la actividad 7
14	Presentar propuesta a Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación	Consejo de Facultad	Facultad			
15	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			Punto de control: Si la propuesta es aprobada seguir a la actividad 16, sino regresar a la actividad 7
16	Presentar propuesta a Consejo Académico	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
17	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta	Consejo Académico	Vicerrectoría Académica			Punto de control: Si la propuesta es aprobada seguir a la actividad 18, sino regresar a la actividad 7
18	Presentar propuesta a Consejo Superior Universitario	Consejo Académico	Vicerrectoría Académica			
19	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta	Consejo Superior Universitario	Consejo Superior Universitario			Punto de control: Si la propuesta es aprobada seguir a la actividad 20, sino regresar a la actividad 7
20	Elaborar resolución que certifique la creación del nuevo proyecto curricular	Secretario General	Secretaría General		Resolución	
21	Diligenciar información requerida en el sistema SACES. Ingresar el documento de Registro Calificado y anexos	Equipo de trabajo	Coordinación Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
22	Firmar carta de radicación y enviarla al Ministerio de Educación Nacional	Rector	Rectoría			
23	Recibir notificación de visita del MEN para la verificación de condiciones de calidad. Comunicar a Rectoría y dependencias.	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
24	Recibir notificación con nombres de los pares MEN	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
25	Tramitar la aprobación institucional de pares, verificar hojas de vida.	Equipo de trabajo	Facultad			



MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: AA-PR-001

PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CREACIÓN DE PROYECTOS CURRÍCULARES

Fecha de Aprobación:
xxxxxx



26	Establecer la agenda de visita de los pares académicos que realizan el proceso de obtención de Registro Calificado	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad Facultad		Agenda	
27	Recibir la visita de verificación de condiciones de calidad. Proveer la información solicitada por los pares. Elaborar acta de visita.	Coordinador Institucional de Autoevaluación y Acreditación Equipo de trabajo	Todos los procesos			
28	Evaluar a los pares académicos, diligenciar información en el sistema SACES	Equipo de trabajo	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad Facultad			
29	Realizar seguimiento al estado y evolución del proceso desde el sistema SACES. Comprobar que existe notificación.	Profesional especializado	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			Punto de control: Existe notificación en SACES seguir a la actividad 32, sino continuar
30	Comunicar al proyecto curricular la información solicitada por el Ministerio de Educación Nacional	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
31	Elaborar respuesta con la información solicitada. Enviar al MEN con carta de Rectoría.	Equipo de trabajo Profesional especializado	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad Facultad		Informe Respuesta	
32	Recibir notificación	Profesional especializado	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			Punto de control: Si la solicitud de registro calificado es aprobada continuar en la actividad 33, sino continuar en la actividad 35
33	Verificar la publicación de la resolución de registro calificado en el SINES	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
34	Recibir resolución de registro calificado. Informar a las dependencias interesadas.	Equipo de trabajo	Facultad			Continuar en la actividad 42
35	Notificar al Ministerio de Educación Nacional	Rector	Rectoría			
36	Elaborar recurso de reposición en contra de la resolución negada	Oficina Jurídica	Oficina Jurídica			
37	Presentar recurso de reposición	Rector	Rectoría			
38	Recibir notificación del MEN en respuesta al recurso de reposición	Oficina Jurídica	Oficina Jurídica			Punto de control: Si el recurso de preposición es negado continuar en la actividad 39, sino seguir a la actividad 42
39	Elaborar subsidio de apelación en contra de la resolución negada	Oficina Jurídica	Oficina Jurídica			

	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			Código: AA-PR-001		
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN			Versión: 01		
	PROCEDIMIENTO: CREACIÓN DE PROYECTOS CURRÍCULARES			Fecha de Aprobación: xxxxxx		
40	Presentar subsidio de apelación	Rector	Rectoría Oficina Jurídica			
41	Recibir notificación del MEN en respuesta al subsidio de apelación	Oficina Jurídica	Oficina Jurídica			Punto de control: Si el subsidio de apelación es negado continuar en la actividad 1, sino seguir a la actividad 42
42	Comunicar que el proyecto curricular obtuvo el registro calificado.	Rector	Rectoría			Fin del procedimiento
	Nombre			Cargo		Dependencia
Elaboró	ADRIANA COTES, SOFÍA GÓMEZ			ESTUDIANTE - SIGUD		Of. Asesora de Planeación
Revisó	MARTHA BONILLA, ALEJANDRO CAMACHO			Coordinadora y Profesional OPS designado		Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad
Aprobó						